



Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un Control Oportuno de la mano del Ciudadano

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita funcionaria de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al señor JAVIER ABELLO LOZANO, sobre el resultado de la denuncia **D18-026**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor JAVIER ABELLO LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.160.439 representante legal de la Veeduría Ciudadana, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia por el presentada, en la cual pone en conocimiento presuntas irregularidades contractuales y administrativas ocurridas en la alcaldía del municipio de La Gloria -Cesar, en la ejecución de los contratos de obras pública No. 005 del 22 de Septiembre de 2015, 042 del 23 de Julio de 2014, 004 del 17 de Septiembre de 2015 y el contrato de transporte No. 001 del 27 de Febrero de 2015.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del señor JAVIER ABELLO LOZANO, que la denuncia fue ingresada al sistema de Denuncias, quejas y peticiones de la Contraloría General del Departamento del Cesar, bajo el radicado D18-026, la cual se encuentra en etapa de documentación en la oficina de Participación Ciudadana.

Se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 15 de Junio de 2018, se desfija el día 21 de Junio de 2018.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar